

1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NUEVOS IMPORTES DE COMISIONES CUENTA CORRIENTE

COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES MUTUALES

VIGENCIA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2022.

COMISIONES CUENTAS CORRIENTES	COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES MUTUALES
CONCEPTO	
Mantenimiento de Cuenta	\$ 5.000
Chequeras por 25 unidades (Comunes y pago diferido)	\$ 1.500
Chequeras por 50 unidades (Comunes y pago diferido)	\$ 2.500
Chequera por 1000 (Cheque continuo- común y pago diferido)	\$ 25.000
Resumen de Cuenta Mensual	\$ 330
Resumen de cuenta Diario/Semanal/Quincenal/Mensual/A pedido	\$ 330
Transacciones en ATM otros bancos Red Link	\$ 140
Transacciones en ATM otros bancos Red Banelco	\$ 155
Transacciones en ATM en el Exterior Red CIRRUS	\$ 605
Transacciones en ATM Red Octagon	\$ 440
Transferencias INTERBANKING	-
Transferencia Débito Monobanco (Cta. Propia mismo banco)	\$ 50,00
Transferencia Débito Cuenta Propia otro Banco	\$ 60,00
Transferencia Débito Proveedores otro Banco	\$ 70,00
Transferencia Débito Proveedores mismo Banco	\$ 70,00
Transferencia Débito Pago de Haberes otros Bancos	\$ 60,00
Transferencia Débito Pago de Haberes mismo Banco	\$ 60,00
Transferencia B to B Monobanco (crédito)	\$ 80,00
Transferencia B to B (crédito)	\$ 100,00
Transferencias BtoB Entidades (crédito)	0,08% Máx de \$300
Reposición Tarjeta de Débito Titular / Adicional	\$ 430,00
Emisión y entrega de Tarjeta de Débito – Sólo Depósito	\$ 430,00
Carta documento	\$ 973,52
Carta certificada con aviso de retorno	\$ 236,81
Carta simple	\$ 99,52
Carta certificada	\$ 236,81

A los importes consignados se les deberá adicionar el Impuesto al Valor Agregado. Los nuevos valores aquí informados se entenderán aceptados si dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la fecha indicada en el encabezado de la presente nota, no fueron objetados. En los casos de productos sujetos a beneficios especiales tales como bonificaciones de determinadas comisiones y/o cargos, los mismos se mantendrán con sujeción al cumplimiento y mantenimiento de las condiciones de contratación. Usted podrá optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir las obligaciones pendientes a su cargo. Usted puede consultar el “Régimen de Transparencia” elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAy-Vos/Regimen_de_transparencia.asp".